



I. Municipalidad de Ñuñoa

DECRETO CGR N° 496

ÑUÑOA, 30 NOV 2016

TENIENDO PRESENTE:

- a) El D.F.L. 115 (03.09.1994), que adecua, modifica y establece la Planta de personal de la Municipalidad de Ñuñoa.
- b) El Art. 47 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala los cargos de exclusiva confianza del Alcalde.
- c) Que se encuentra vacante el cargo Directivo grado 3 E.M. "Director de Desarrollo Comunitario", de exclusiva confianza del Alcalde.
- d) Lo dispuesto por el Alcalde don Andrés Zarhi Troy, sobre la materia.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.- Nombrase a doña **Carla Andrea Ricotti Velásquez, RUT 10.849.285-6**, con Rol en Contraloría General, para desempeñar el cargo Directivo grado 3 E.M., "Director de Desarrollo Comunitario", de exclusiva confianza del Alcalde, a contar del 1° de Diciembre de 2016.
- 2.- Por razones de buen servicio, la persona nombrada asumirá sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación que debe cumplir el presente Decreto.
- 3.- Páguese la remuneración correspondiente a lo indicado en el punto N° 1 del presente decreto, con cargo al ítem 215-21-01, del Presupuesto Municipal vigente.

Regístrese y publíquese en el Repositorio Digital. Cúmplase y hecho, archívese.



**SARA JULIA BARRA LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

SFG/SJBL/CR/GVM/gvm.-

Distribución:

- Interesado
- Contraloría General de la República - SIAPER
- A todas las Direcciones Municipales
- Depto. de Personal
- Concejo Municipal
- JOC



**SERGIO FUENTES GARCÍA
ALCALDE (S)**